

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Conversión título Colpensiones

Previo a disponer lo pertinente de cara a la conversión del título judicial No. 400100004531718 y como quiera que del informe obrante a folio 0002 se advierte que el mismo fue convertido previamente a este despacho por el Juzgado 6 laboral del Circuito de Ibagué, se DISPONE:

REQUERIR al Juzgado 6 laboral del Circuito de Ibagué para que dentro del término de cinco (5) días informe el motivo por el cual realizó la conversión del título No. 400100004531718 por valor de \$ 20'000.000 a órdenes de este despacho. Por secretaría ofíciase.

REQUERIR al abogado EDDY JULIAN MANTILLA DURAN para que dentro del término de cinco (5) días indique las razones que motivan la conversión del título realizada por el Juzgado 6 laboral del Circuito de Ibagué.

cúmplase,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Estado electrónico del 21 de septiembre de 2022

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9644bced9f90e6b183a268a678895ec91ebb8aeaecc458f00262b59ce6d00c7**

Documento generado en 21/09/2022 07:25:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>